



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:50 horas del miércoles 21 de mayo de 2014

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013

11.º SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ

Y

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez e integrando la Mesa Directiva la señora Carmen Omonte Durand y José León Luna Gálvez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Buenos días señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor **Fredy Rolando Otárola Peñaranda**.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a registrar la asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el Informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, referido a la propuesta para miembros del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

"En sesión realizada el 6 de mayo de 2014, con la presencia de todos los miembros portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Comisión Especial tomó los siguientes acuerdos:

1. Previo a la definición de los nombres que conformarán la propuesta al Pleno, se acordó por unanimidad que la votación para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional sea en forma individual (candidato por candidato) y en estricto orden alfabético.

2. Por mayoría, con el voto en contra del portavoz del Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria, acordó proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional:

- Ernesto Blume Fortini

- Nely Calderón Navarro

- Joseph Campos Torres

- Eloy Espinoza-Saldaña

- Carlos Hakansson Nieto

- Marianella Ledesma Narváez

- Manuel Miranda Canales
- Carlos Augusto Ramos Núñez y
- José Luis Sardón de Taboada

Velándose en cada caso por el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Asimismo, se deja presente que los nueve candidatos que se proponen reúnen los requisitos constitucionales y legales y tienen los méritos profesionales para ocupar el cargo al que están siendo propuestos".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 8.º de la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 201. [...]

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación."

"Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Artículo 8. Conformación

El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso mediante resolución legislativa, con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designa una Comisión Especial integrada por siete o nueve congresistas, respetando en lo posible la proporcionalidad y pluralidad de cada grupo parlamentario en el Congreso, para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial El Peruano la convocatoria para la presentación de propuestas. Asimismo, publica la relación de las personas propuestas a fin de que se puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos se convoca en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso para que se proceda a la elección.

2. Especial

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección del magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú. Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación. Si concluidos los cómputos no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión procede, en un plazo máximo de diez días naturales, a formular sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

Se aplican, además, las disposiciones pertinentes del Reglamento del Congreso".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se solicita a los grupos parlamentarios disponer la presencia del número estrictamente necesario de asesores.

Vamos a suspender brevemente la sesión hasta que se determine la presencia indispensable del número de asesores; igualmente, en galerías, a las personas que no estén cumpliendo labores de Servicio Parlamentario, se les pide abandonar el hemiciclo, salvo, obviamente, la labor de prensa.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se reanuda la sesión.

Se va a proceder a realizar la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

La Presidencia recuerda que para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, de conformidad con el artículo 201.º de la Constitución Política, se requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

La votación se realizará en forma individual hasta completar las plazas vacantes y en estricto orden alfabético.

No va a haber debate.

Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordar que la elección se hace en base a las solicitudes recepcionadas de parte del Tribunal Fiscal para el reemplazo de cada uno de los postulantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tribunal Constitucional, congresista.

Se va a votar la propuesta del candidato Ernesto Jorge Blume Fortini.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Se recuerda que los señores asesores que permanezcan en el hemiciclo van a tener que estar sentados, sino vamos a proceder a retirarlos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital, para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 121 señores congresistas.

Al voto.

Se recuerda que se está votando la propuesta del candidato Ernesto Blume Fortini.

Congresista Alcorta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, la elección del señor Ernesto Jorge Blume Fortini como magistrado del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido elegido.

Más el voto a favor del Presidente del Congreso y de la congresista Cordero Jon Tay.

Total: 111 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones.

En consecuencia, el señor Ernesto Jorge Blume Fortini ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional. Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

(Aplausos).

Con la misma asistencia, se va a votar la propuesta de la candidata Nely Calderón Navarro.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se pronuncian a favor de la elección de la señora Nely Calderón Navarro, 58 señores congresistas, 36 en contra y 25 se abstienen.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más el voto a favor del Presidente del Congreso y los votos en contra de los congresistas Fujimori Higuchi y Cordero Jon Tay.

Votación final: 59 votos a favor, 38 en contra y 25 abstenciones.

En consecuencia, la señora Nely Calderón Navarro no ha sido elegida magistrada del Tribunal Constitucional.

Con la misma asistencia, a continuación se va a votar la propuesta del candidato Joseph Gabriel Campos Torres.

Al voto.

Congresista Modesto Julca.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se pronuncian a favor de la elección del señor Joseph Gabriel Campos Torres, 69 señores congresistas, 10 en contra y 41 se abstienen.*

El señor PRESIDENTE.— Han votado a favor 69 señores congresista, en contra 10 y se abstienen 41.

Más el voto a favor del Presidente del Congreso y la abstención de los congresistas Fujimori Higuchi y Cordero Joy Tay.

Votación final: 70 votos a favor, 10 en contra y 43 abstenciones.

En consecuencia, el señor Joseph Gabriel Campos Torres no ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

Con la misma asistencia, se va a votar la propuesta del candidato Eloy Andrés Espinoza-Saldaña Barrera.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Eloy Andrés Espinoza-Saldaña Barrera como magistrado del Tribunal Constitucional, 84 señores congresistas, 29 en contra y cinco se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más el voto a favor de Presidente del Congreso y del congresista Mulder Bedoya; la congresista Anicama Náñez cambia su voto: de abstención a favor; igualmente, el congresista Lewis Del Alcázar cambia su voto: de abstención a favor; y los votos en contra de los congresistas Fujimori Higuchi y Cordero Joy Tay.

Resultado final: 88 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

En consecuencia, el señor Eloy Andrés Espinoza-Saldaña Barrera ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional. Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

(Aplausos).

Con la misma asistencia, se va a votar la propuesta del candidato Carlos Guillermo Hakansson Nieto.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se pronuncian a favor de la elección del señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto, 58 señores congresistas, 34 en contra y 26 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más los votos a favor de los congresistas Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi y Cordero Jon Tay.

Resultado final: 61 votos a favor, 34 en contra y 26 abstenciones.

En consecuencia, el señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto no ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

Se va a votar la propuesta de la candidata Marianella Leonor Ledesma Narváez.

Con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, uno en contra y 19 abstenciones, la elección de la señora Marianella Leonor Ledesma Narváez como magistrada del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más el voto a favor del Presidente del Congreso, lo que haría 99 votos a favor, uno en contra y 19 abstenciones.

En consecuencia, la señora Marianella Leonor Ledesma Narváez ha sido elegida magistrada del Tribunal Constitucional. Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

Enseguida se va a votar la propuesta del candidato Manuel Jesús Miranda Canales.

Con la misma asistencia.

Dejamos constancia del voto a favor de los congresistas Kenji Fujimori y Cordero Jon Tay.

Estamos votando la propuesta del candidato Manuel Jesús Miranda Canales.

Se va a proceder a declarar el cierre de la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 117 votos a favor, uno en contra y una abstención, la elección del señor Manuel Jesús Miranda Canales como magistrado del Tribunal Constitucional.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Resultado final: 117 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Martha Chávez —la congresista Martha Chávez ya votó—, Bedoya de Vivanco, Otárola Peñaranda, Fujimori Higuchi, Vacchelli Corbetto y Cordero Joy Tay.

Resultado final: 122 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Consecuentemente, el doctor Manuel Jesús Miranda Canales ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional. Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

Con la misma asistencia, se va a votar al candidato Carlos Augusto Ramos Núñez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 115 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como magistrado del Tribunal Constitucional.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han votado a favor 115 congresistas, cero en contra y tres abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Fujimori Higuchi, Cordero Jon Tay, Vacchelli Corbetto y Yovera Flores.

Resultado final: 119 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

En consecuencia, el señor Carlos Augusto Ramos Núñez ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

A continuación, se va a votar la propuesta del candidato José Luis Sardón de Taboada.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 97 votos a favor, siete en contra y 16 abstenciones, la elección del señor José Luis Sardón de Taboada como magistrado del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más los votos a favor de los congresistas Fujimori Higuchi, Cordero Jon Tay, Vacchelli Corbetto y Ruiz Loayza.

El resultado final es: 101 votos a favor, siete en contra y 16 abstenciones.

En consecuencia, el señor José Luis Sardón de Taboada ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

(Aplausos).

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 5 minutos, se levanta la sesión.